



EXP – ART – ME – 4001 /2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Nota ART - ME – 213 /2023 la Señora Decana de la Facultad de Artes solicita el traslado a la Escuela de Enfermería de la UNT de la Señora Graciela Silvina RADA, DNI n° 18.187.402, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal sobre la situación de revista de la mencionada agente;

Que cuenta con opinión favorable de la Señora Directora de Escuela de Enfermería de la UNT sobre el traslado definitivo de la Señora Graciela Silvina RADA;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Disponer el traslado a la Escuela de Enfermería de la UNT de la Señora Graciela Silvina RADA, DNI n° 18.187.402, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Artes, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Artes a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

**Resolución N°: RES - DGD - 2348 / 2024**

## Hoja de firmas